REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 786/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 19/2017 para la "Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral - Plurianual 2017/2018", ID Nº 320980.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

Señores
MEGA SERVICE S.R.L.
RUC Nº: 80017477-1
Domicilio: Cnel. Ángel López Nº 557 e/ Pedro P. Peña y Tte.Heyn – Asunción
Telefax: (021) 213 467 / 512 844 (0981) 758 004
E-mail: megaservice@tigo.com.py megaservicesrl@gmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 19/2017 para la "Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral - Plurianual 2017/2018", ID Nº 320980.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 992.000.000.- (Guaraníes novecientos noventa y dos millones Millones)** incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 1.984.000.000.- (Guaraníes Un Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa MEGA SERVICE S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

Recibí
Germán Ayala
19/09/2017
14:45 hs
MEGA SERVICE S.R.L.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 788/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 19/2017 para la "Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral - Plurianual 2017/2018", ID Nº 320980.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

Señores
ESTILO ARTES GRÁFICAS de Elvira Carmen Filartiga Ríos
RUC Nº: 365817-1
Domicilio: Padre Cassanello Nº 2291 – Asunción
Telefax: (021) 311 103 / 333 278
E-mail: estiloag@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ESTILO ARTES GRÁFICAS de Elvira Carmen Filartiga Ríos**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 19/2017 para la "Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral - Plurianual 2017/2018", ID Nº 320980.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

ESTILO ARTES GRAFICAS
Elvira Filartiga
CI 365.817
Hora: 16-30 =
19 Set. 2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 787/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 19/2017 para la "Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral - Plurianual 2017/2018", ID Nº 320980.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

Señores
ALTERNATIVA S.A.
RUC Nº: 80037264-6
Domicilio: Padre Cassanello Nº 2293 – Asunción
Telefax: (021) 311 626
E-mail: alternativa2293@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ALTERNATIVA S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 19/2017 para la "Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral - Plurianual 2017/2018", ID Nº 320980.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Alternativa S.A.

Iván Castillo
C.I. 3595768
19.09.17 16:50